



Residencia de Mayores
Nuestra Señora de la Caridad



Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

I.-

El Centro Municipal de Estancias Diurnas "Ntra. Sra. de la Caridad", ubicado en la localidad de Sanlúcar de Barrameda, provincia de Cádiz, dependiente de la entidad titular Elmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda., que comparte las instalaciones de la Residencia de Mayores "Ntra. Sra. de la Caridad, esta destinado para personas mayores de 65 años, en situación de dependencia, llevando a cabo un conjunto de actuaciones, que, prestándose durante parte del día, estarán dirigidas a una atención integral mediante servicios de mantenimiento, ayuda a las actividades de la vida diaria, terapia ocupacional, acompañamiento y otros, que mejoren o mantengan el nivel de autonomía personal de los/as usuarios/as.

Es un centro acreditado por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, con el número de registro S-C-0001201.

- 3 Mejorar las condiciones de vida, autonomía, movilidad e integración de los usuarios/as.
- 3 Evitar o disminuir las consecuencias y secuelas de enfermedades y traumatismos que afecten a la movilidad y autonomía de las personas.
- 3 Promover, asesorar y seguir adecuadamente el proceso rehabilitador de los usuarios/as, sus familias, su entorno social y relacional.
- 3 Facilitar el traslado de las personas asistentes al centro desde sus domicilios.

Con este servicio, tendrán acceso veinte usuarios, mayores de sesenta y cinco años que se encuentren en situación de dependencia.

Para el acceso al programa de estancia diurna deberán cumplirse los siguientes requisitos

3 Resolución de concesión de plaza de la Consejería para la Salud # Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

3 No padecer enfermedad que precise atención imprescindible # continuada en centro hospitalario.

3 No haber sido sancionado con expulsión definitiva de un centro similar.

3 No haber sido familiar suficiente que garantice la permanencia en el entorno habitual # encontrarse en situación de dependencia que no precise permanecer en cama.

El Centro de Estancias Diurnas garantizará una asistencia de cuarenta horas semanales, cinco días a la semana (de lunes a viernes), en horario de nueve de la mañana a cinco de la tarde, once meses al año. En este Centro, se proporcionará

3 , desayuno, almuerzo # merienda.

Dependiendo de las características del usuario-a se valorará el tipo de dieta que debe llevar # la forma de dispensación.

3

Se trasladará desde sus domicilios hasta el centro, con un transporte adaptado a los distintos usuarios-as, mediante una programación de rutas.

3

Los profesionales de enfermería, junto con el médico, se encargarán de realizar distintas actividades destinadas a prevenir, promocionar # educar para la salud.

3

Se desarrollarán programas sociales dirigidos a fomentar la participación de familiares en el cuidado # la atención de usuarios-as.

3

Se realizarán programas anuales de actividades encaminadas a procurar la elevación del grado de convivencia # de integración social de los usuarios.

3

Través de actividades físicas controladas, se pretenderá mantener el estado funcional de los usuarios, proporcionándoles cambios favorables en el estado emocional # de relación.

3

Se realizarán valoraciones del estado mental del usuario, tanto a nivel cognitivo, como a nivel emocional, con el objetivo de favorecer el proceso de adaptación al centro, tanto del mayor como de sus familiares, asegurando una buena integración # satisfactorias relaciones sociales, así como, actividades destinadas a la estimulación cognitiva # de otros afines a este campo.

Se prestarán cuidados físicos y dietéticos, estimulando en lo posible el mantenimiento de su autonomía, reforzando los aspectos psicológicos.

<	3	Director. 8p. 4i*o9
0,20	3	Trabajadora social. 8p. 4i*o9
%esidencia	3	Médico.
0,1	3	Enfermero. 8p. contrato9
0,1	3	Fisioterapeuta. 8p. interino9
0,1	3	Trabajadora socio-cultural. 8p. 4i*o9
0,1	3	Fisioterapeuta 8p. interino9
2	3	Asistentes de enfermería. 8p. 4i*o9
%esidencia	3	Supervisora.
<	3	Trabajadora. 8p. contrato9
%esidencia	3	Administrativa.
%esidencia	3	Conserje.
0	3	Conductor
%esidencia	3	Técnico de mantenimiento.

3 Los usuarios-as participarán en la financiación de este programa mediante la aportación de una cuota que no podrá sobrepasar el 10% del coste del servicio.

3 La cuota a aportar por cada usuario-a se corresponderá con el 10% de sus ingresos mensuales, pudiendo sufrir un incremento del 20%, del servicio de transporte, quedando excluidas las pagas extraordinarias.

3 Disminuir los hábitos dietéticos no apropiados para la salud en general e individualmente para cada usuario, según sus patologías.

Incrementar la educación nutricional del usuario.

3 "umentar el número de personas \$ue llevan un plan estructurado de cuidado nutricional.

3Disminuir los casos de dis4unciones nutricionales de los usuarios.

3Disminuir las complicaciones de las patolo ,+as pree! istentes.

3Disminuir el número de secuelas por los distintos procesos.

3Erradicar la automedicaci)n.

3 "umentar el número de personas controladas adecuadamente.

3Disminuir el número de in ,resos 5ospitalarios.

3 "umentar el número de personas con 5ábitos sanitarios saludables.

3Controlar # se ,uir terap ;uticamente las en4ermedades # trastornos detectados.

3 "umentar la calidad de vida, al intentar me*orar los aspectos emocionales # a4ectivos con el e*ercicio.

3 "umentar la independencia del ma#or.

3Disminuir el aislamiento, al inte ,rar al usuario en ,rupos de ,imnasia or ,anizadas.

3Disminuir el deterioro 4uncional \$ue se va produciendo con la edad.

3 "umentar las capacidades 4uncionales de toldos los sistemas del cuerpo, principalmente, el respiratorio, cardiovascular # locomotor.

3Me*orar los 5ábitos de 5i ,iene personal.

37ropiciar un proceso normalizado de admisi)n del usuario en el centro.

3favorecer la participaci)n # colaboraci)n de 4amiliares.

3favorecer el mantenimiento de un nivel relacional saludable.

37ropiciar una adecuada inte ,raci)n.

37osibilitar el contacto e intercambio del colectivo con otros centros o sectores poblacionales.

3Mantener el contacto, conocer el medio # poder intervenir dando las pautas adecuadas en 4unci)n de las caracter+sticas del usuario # de la 4amilia.

36omentar las relaciones sociales del ma#or, comenzando por mantener contacto continuo con sus 4amiliares.

3Desarrollar e!pectativas de relaci)n de la 4amilia con el ma#or, 4amilia con centro # usuario con centro.

3Acer \$ue la 4amilia o4rezca apo#o psicol) ,ico # social al ma#or, \$ue colaboren en los cuidados \$ue se le o4recen # en los tratamientos \$ue se le prescriben.

3Mantener # 4avorecer la convivencia # las relaciones personales.

3 : o, rar la participaci)n # la implicaci)n de todos en la marc5a del centro.

3Desarrollar a4iciones, 5abilidades # 5obbies.

3Conservar # potenciar las capacidades personales.

37revenir # superar limitaciones 4+licas # ps+\$uicas.

3Conse,uir ma#ores niveles de motivaci)n.

36omentar la creatividad.

3"umentar la autoestima.

II.- INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

3 %especto a las inversiones no está prevista la realizaci)n de inversi)n al,una.

3 "s+ mismo se in4orma \$ue esta Empresa Municipal se 4inancia única # e!clusivamente con la subvenci)n del E!cmo. " #untamiento de Sanlúcar de Barrameda.

Sanlúcar de Bda. Diciembre de 2.013